



# UCR defiende autonomía ante la Sala Constitucional

29 MAY 2009



En la EXPO-UCR 2009 que se realizó 3, 4 y 5 de abril se presentaron 435 proyectos de investigación, extensión y acción social, miles de personas asistieron para participar, aprender y disfrutar de decenas de actividades artísticas y recreativas

La Universidad de Costa Rica ratificó su condición de institución autónoma e independiente al acudir a la Sala Constitucional para pedir la anulación de un oficio planteado por la Municipalidad de Montes de Oca.

La disputa entre la Universidad y la Municipalidad se dio debido a un oficio del Despacho del Alcalde de la Municipalidad de Montes de Oca solicitando la suspensión de las actividades programadas para la EXPO-UCR 2009 que se realizó el 3,4 y 5 de abril en el campus universitario Rodrigo Facio.

El Lic. Fernando Trejos Ballesteros Alcalde Municipal, argumentó que la UCR requería de una licencia municipal para llevar a cabo dicha actividad, de lo contrario se procedería a la

**clausura de la misma.**



**“Esto sienta un precedente fundamental para la autonomía universitaria, así que estamos muy contentos con el resultado y vamos a esperar cuales son los considerandos de la Sala”** acotó la Dra. Pérez Yglesias. (Foto archivo ODI)

---

**Ante esta misiva, la Universidad de Costa Rica a través de la Oficina Jurídica emprendió una serie de acciones legales que le permitieron, llevar a cabo la actividad y ratificar las potestades constitucionales que esta institución posee.**

**Se introdujo un juicio en el Tribunal Contencioso Administrativo. Además se interpusieron seis recursos de amparo ante la Sala Constitucional, uno de ellos planteado por la Rectora Dra. Yamileth González García.**

**El 30 de abril del presente año la Sala Constitucional conoció y declaró con lugar dos recursos. En relación con el oficio suscrito por el Alcalde de Montes de Oca: “Estima que dicha acción lesiona la autonomía universitaria, el principio de legalidad y la garantía del debido proceso”.**



**“Si nos preocupaba y nos preocupa que la municipalidad actúe de esta forma, porque nunca antes se ha sabido de conflicto entre la universidad y la municipalidad” dijo el abogado Dr. Luis Baudrit Carrillo. (Foto archivo ODI)**

---

**El abogado Dr. Luis Baudrit Carrillo Director de la Oficina Jurídica, explicó que este por tanto es importante porque estima que lesiona la autonomía universitaria: “porque se trata de una actividad esencialmente universitaria... para lo cual no se necesita permiso de la Municipalidad”.**

**Según el abogado es totalmente falso e innecesario que la UCR tenga que pedir permiso para realizar sus actividades porque la Universidad tiene capacidad jurídica para actuar y en cuanto al principio de legalidad, considera que también es importante porque la Municipalidad no tiene base legal para impedirle a la Universidad realizar esta actividad ni ninguna otra.**

**Por su parte, la Vicerrectora de Acción Social de la UCR, Dra. María Pérez Yglesias se mostró complacida por este pronunciamiento de la Sala Constitucional y recordó la vocación de cooperación de esta casa de estudios. “La Universidad no tiene ningún interés de abrir polémicas o hacer controversias innecesarias, de lo que tiene interés la Universidad es de trabajar en equipo con la Municipalidad, con la Alcaldía y con las fuerzas vivas de Montes de Oca”.**

**La vicerrectora consideró que la declaración de nulidad que hace la sala es fundamental para la Universidad en un momento donde existe una enorme discusión sobre los espacios y los límites que tienen las instituciones públicas frente a los gobiernos locales o al gobierno en general. Además enfatizó en que la autonomía universitaria que le concede la Constitución Política y el Estatuto Orgánico es muy clara, no solo en cuanto a la forma de organización, sino con todos los otros espacios de decisión universitaria.**



**Katzy O`Neal Coto.**  
**Periodista Oficina de Divulgación e Información**  
**[katzy.oneal@ucr.ac.cr](mailto:katzy.oneal@ucr.ac.cr)**